

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/000202-2014 **No. Crédito** 4829411606

**Adeudo** \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1468-2014NO RENC

131806



**NOMBRE:** JASO GUTIERREZ ALBERTO  
**DOMICILIO:** FRAY LANDIN 4934 C.P.25049  
**COLONIA:** SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 28 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>								<u>No Series</u>	
1	Pza.	COMPRESOR	COLOR	ROJO	CON	MOTOR	SIN	NUMERO	DE	SERIE	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/000202-2014 **No. Crédito** 4829411606

**Adeudo** \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1468-2014NO RENC

131806



**NOMBRE:** JASO GUTIERREZ ALBERTO  
**DOMICILIO:** FRAY LANDIN 4934 C.P.25049  
**COLONIA:** SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO



Nombre: Laso Gutierrez Alberto Crédito: 482941/606  
 Domicilio: Fray Landin 4934, Santa Maria

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Saltillo Coahuila, siendo las Doce horas y cincuenta y cinco minutos del día cuatro de Junio de Dos mil Diecinueve y habiendome constituido en el domicilio marcado 4934 de la calle Fray Landin por así observarse en los indicadores oficiales y al exterior del domicilio, no se localizo al contribuyente buscado; el domicilio es un local comercial que se encontraba cerrado procedi a recabar informacion con locatarios cercanos siendo el encargado de una vulcanizadora ubicada al lado del domicilio, un varon, 35 años, de buena, 1.75 mts, tatuaje brazo derecho, quien menciona que el contribuyente buscado hace año y medio desocupo el domicilio el cual es de renta y al parecer se fue a la colonia tierra y libertad.

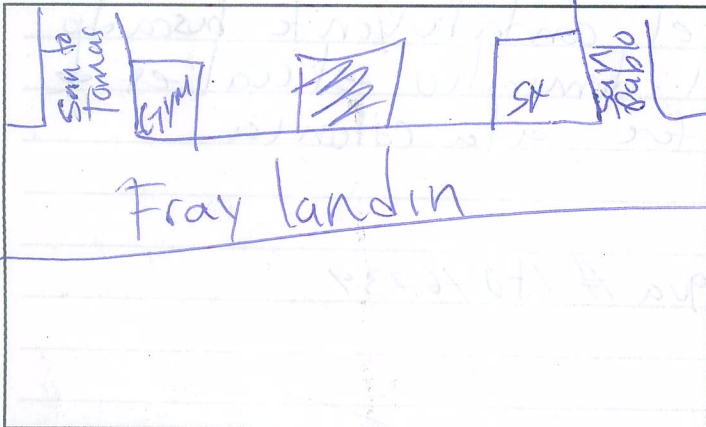
Medidor CFE # 419 H6H Agua # 18076739



[Blank lined area for notes or details]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Leticia Lopez Marín

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

# ALGEBRA Y MATERIA PRIMAS

- DESECHABLES
- ALIMENTOS P/MAQUINA
- ESPECIAS
- BOTANAS
- BOLSAS
- SAZONADORAS
- SALSAS
- CHILES SECOS
- PALOS DE MADERA

¡Cerveza!

ASCRIPCION  
→ \$0  
UNA SEMANA  
GRATIS

4934



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/000202-2014 **No. Crédito** 4829411606

**Adeudo** \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1468-2014NO RENC

081902



**NOMBRE:** JASO GUTIERREZ ALBERTO  
**DOMICILIO:** FRAY LANDIN 4934 C.P.25049  
**COLONIA:** SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y Quince minutos, del día Veintiocho del mes de Junio del año de Dos mil Diecinueve, el que suscribe C. Leobardo Montalvo Pérez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/10207/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 25 de Marzo de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829411606, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 28 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR COLOR ROJO CON MOTOR SIN NUMERO DE SERIE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle FRAY LANDIN 4934 colonia SANTA MARIA con código postal C.P.25049 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Con los enderezados obrando con el nombre de la calle Fray Landin y Numero Visible 4934 siendo un local comercial cercano a la Cortas eleticas

Nota la hostado No tiene utilidad constante

En presencia de los testigos de asistencia C. Martin Angel de la Rosa Delgado  
quien se identifica con credencial para votar  
con fotografía 0868003916610 y tiene su domicilio en Calle L Numero 172  
colonia Amplacion Morales Saltillo Coah.  
y C. Faustino Mezquitero  
quien se identifica con credencial  
para votar 0992058652739 y tiene su domicilio en Calle Pineda 272 Fraccionamiento La Estrella Saltillo  
Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me cerciore estar en el domicilio correcto por medio de los indicadores atribuidos con el nombre de la calle y número visible me di cuenta que el domicilio que se indica se encuentra cerrado con llantas metálicas y al investigar en el local de al lado me informaron que persona del sexo masculino mismo que se nego a dar su nombre siendo una persona del sexo masculino delgado Alto pelo muy corto negro y tatuado de ambos brazos y del se encontraba en el local de al lado que es un comercio mismo que me indica que dicha persona que suscribe era fuera tiempo de no estar ahí

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_  
y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_  
y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: JASO GUTIERREZ ALBERTO en el domicilio fiscal FRAY LANDIN 4934 C.P. 25049, COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Nota lo testado wa fue y bdoz conste

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciséis horas y Veinte minutos, del día Viernes del mes de Junio del año de Dos mil Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.  
*Nota lo testado no tiene verdad conste*

<u>Maite Arzuel de la Rosa Delgado</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Faustino Mezquita Medina</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





Leobardo

hoy a las 5:56 PM

